

Concepción, 21 de agosto de 2025.

Referencia: APRUEBA REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO AL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE PUELICHE.

CERTIFICADO N° 8646o15

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°15
Fecha: 20 de agosto de 2025.
Lugar: Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Gobierno, don Claudio Lapostol V., presentado por Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 2219 de fecha 07/08/2025.
- Así acordó: Aprobar Representantes del Gobierno Regional del Biobío al Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública de Puelche, según se indica:

Nombre	Mail	Teléfono
María Teresa Browne Urrejola	terebrowne@hotmail.com	+569 99205802
Juan Enrique Vallejos Carle	jvallejoscarle@gmail.com	+569 965742091

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 20 votos a favor y 7 abstenciones.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 25-08-2025 11:37 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



ANT. : Su Ord. 1084 de fecha
21/04/2025.

MAT. : Solicita aprobación de
Representantes del Gobierno
Regional del Bío Bío para el Slep
Puelche.

DE : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO
SR. SERGIO GIACAMAN GARCÍA

A : CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar, someto a vuestra consideración la aprobación de los representantes del Gobierno Regional del Bío Bío al Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública de Puelche.

Esto de acuerdo a la renuncia de los representantes, informada por el Director de Educación Pública, mediante Ord. 1084 de fecha 21 de abril de 2025; como señala el Art. 9° del Decreto N° 101, 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento sobre Comité Directivos Locales, se debe someter a votación la propuesta del suscrito.

Es por esto, que se proponen personas con basta trayectoria en materias de educación en la Región para ser parte del Comité, se adjuntan currículum vitae para verificar trayectoria señalada.

SLEP PUELCHÉ		
Nombre	Mail	Teléfono
María Teresa Browne Urrejola	terebrowne@hotmail.com	+569 99205802
Juan Enrique Vallejos Carle	jvallejoscalle@gmail.com	+569 965742091

Se adjuntan sus antecedentes que acreditan la trayectoria reconocida en la Región.

Sin otro particular se despide atentamente a Ud.,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 07-08-2025 18:18 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

Distribución:
1. La Indicada
2. Administración Regional
4. Archivo Of. Partes
24-07-2025.



CURRICULUM VITAE

General

JUAN ENRIQUE VALLEJOS CARLE
INGENIERO CIVIL AGRÍCOLA, ESPECIALIDAD EN RECURSOS HÍDRICOS
MÁSTER EN HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS
DIPLOMADO EN INGENIERÍA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL
DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL AGUA Y EL AMBIENTE

Profesional con amplia experiencia en Gestión de Recursos Hídricos, Hidrología, Hidráulica, Obras Hidráulicas, Calidad de Aguas, Derechos de Aguas y Mensura de Caudales. Desarrollo y supervisión de proyectos complejos asociados a la gestión del agua. Líder del proceso de formación de la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Biobío.

Administrador General e Ingeniero de la Asociación de Canalistas del Canal Bío-Bío Negrete por 25 años, elaboración y supervisión de proyectos de obras civiles.

Consultor de la ley de Fomento a la Inversión en Obras de Riego y Drenaje (18.450) por más de 25 años

Consultor MOP, CNR, Indap, Corfo y asesor de importantes empresas agrícolas y agricultores de distintas zonas del país, en evaluaciones de proyectos agrícolas, inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y subterráneas, prefactibilidad de proyectos de generación de energía, evaluaciones ambientales para Sistema de Evaluación Ambiental, tasación de predios, tasación de derechos de aprovechamiento de aguas, supervisión e inspección en construcción de obras, proyectos de abastecimiento de Energía solar domiciliaria, Telemetría y otros.

Dilatada participación en directorios y consejos relacionados con la gestión de los recursos hídricos y educación, entre otros:

- Presidente de la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Biobío
- (Ex) Director de la Confederación de Canalistas de Chile
- Director de Sociedad Agrícola Biobío (SOCABIO)
- (Ex) Consejero regional de la Sociedad Nacional de Agricultura en Liceo Agrícola El Huertón
- Miembro permanente de la mesa Nacional de Agua y Medio Ambiente
- (Ex) Integrante del Consejo Nacional para la Innovación y Desarrollo, mesa de Recursos Hídricos
- (Ex) Integrante del Consejo Nacional de la Sociedad Civil de Ministerios de Obras Públicas
- Integrante del Consejo Nacional de la Sociedad Civil de la Comisión Nacional de Riego



Identificación

Chileno

RUT 10.959.781-3

Fecha de Nacimiento: 8 de junio de 1970

Dirección: Quinta EL Aromo s/n Km 1,5 Camino Santa Inés, Los Angeles, Región del Bío-Bío, Chile

Teléfonos: +56 43-2551432; +56 9 9 6574 2091

Correo Electrónico: jvallejoscalle@gmail.com

Antecedentes Académicos

Título profesional: Ingeniero Civil Agrícola, Especialidad en Recursos Hídricos, Universidad de Concepción, 1998

Post-título: Diploma en Ingeniería Hidráulica y Ambiental, Universidad de Concepción, 2010

Post-título: Diplomado en Gestión del Agua y el Ambiente, Universidad de Chile, 2015

Post-título: Master en Hidrología y Gestión de los Recursos Hídricos, Universidad de Alcalá de Henares, 2019

Cursos relevantes

- "Evaluación de Proyectos Agropecuarios" Colegio de Ingenieros Agrónomos
- "Tasación Integral de Bienes Raíces Agrícolas, Forestales y Urbanos" Universidad de Chile, Católica de Chile y Mayor.
- "Hidrología, Hidráulica y Calidad de Aguas Lluvias" Universidad de Concepción
- "Capacitación a dirigentes de organizaciones de regantes" Comisión Nacional de Riego
- "Asesoría de inspección técnica de obras (AITO)" Comisión Nacional de Riego
- "Métodos de Muestreo de calidad de aguas" Centro Eula
- "Modelación Hidráulica mediante Hec-Ras 4.0" Maximo Villón Vejar (Ms). Escuela Ingeniería Agrícola ITCR, Costa Rica
- "Factibilidad Técnica de Minicentrales Hidroeléctricas" IIT, Universidad de Concepción
- "Usos y Aplicaciones de Hec-Ras para Modelación Fluvial" Martin Teal (PhD) y Christopher Goodell (PhD). WRE. USA.
- "Muestreo y parámetros InSitu. Calidad de Aguas" Centro EULA –CHILE
- "Técnicas de medición en hidráulica fluvial" IIT -Universidad de Concepción
- "Teoría y práctica de ejes hidráulicos" IIT -Universidad de Concepción
- "Impacto de Centrales Hidroeléctricas sobre el sistema acuático" IIT-Universidad de Concepción



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CSJA7B-664>

Especialista en:

Gestión Integrada de Recursos Hídricos

Hidrología de agua superficial y subterránea

Derechos de aprovechamientos de Agua

Organización de Usuarios de Agua

Evaluación de proyectos Agrícolas



Juan Enrique Vallejos Carle



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CSJA7B-664>

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre Completo: María Teresa Browne Urrejola

Fecha de Nacimiento: 24 de octubre de 1970

Nacionalidad: Chilena

Estado Civil: Casada, tres hijos

Rut: 10.329.628-5

Residencia: Candilejas 600, Los Ángeles

Teléfonos: +56 9 9920 5802

Correo electrónico: terebrowne@hotmail.com

EXPERIENCIA

2022 a la fecha

Junta de Vecinos n° 21 Luanco

Cargo: Secretaria

2019 a la fecha

Integrante del Consejo de María Ayuda Corporación de Beneficencia
Sede Los Ángeles.

María Ayuda Corporación de Beneficencia, es una institución sin fines de lucro, dedicada a acoger niños, niñas y adolescentes que han sido gravemente vulnerados de sus derechos, debiendo ser separados de su medio familiar, acogiéndolos, dignificándolos y educándolos para lograr sanar sus vínculos.

Mi labor consiste en:

- Apoyar al Directorio Central en velar por los principios, misión, visión y valores de María Ayuda.
- Apoyar en la entrega de experiencias significativas a niños, niñas y adolescentes.
- Apoyo en habilitación de la Residencia como un espacio acogedor, familiar y seguro.
- Generar alianzas entre empresas, socios y María Ayuda



Marzo 2018 – Julio 2018

Gobernación de la Provincia de Biobío.

Cargo : Gobernadora de Biobío

2016 – marzo 2018 /2019 a la fecha

Comité de adelanto Candilejas

Cargo: Presidente

2015 -2018

María Ayuda Corporación de Beneficencia

Sede Los Ángeles.

Mi labor consiste en:

Contribuir directamente a la captación de donaciones.

Desarrollar área de fidelización.

Proponer, supervisar y controlar el desarrollo de eventos para recaudación de fondos.

Proponer estrategias de posicionamiento de la Fundación en diversos medios.

2005 a 2007.

Integrante del Consejo Hogar de Cristo

Sede Los Ángeles.

Mi labor consiste en:

Contribuir directamente a la captación de donaciones.

Desarrollar área de fidelización de la cartera de amigos.

Supervisar los protocolos administrativos ordinarios de captación y recaudación.

Proponer, supervisar y controlar el desarrollo de eventos para recaudación de fondos.

Proponer estrategias de posicionamiento de la Fundación en diversos medios.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CSJA7B-664>

1992 - 1993 Santiago
Artin S.A
Diseño de proyectos de ambientes y objetos. (Práctica profesional)

1993 - 1994 Santiago
Imprenta Marinetti
Trabajo en computación y diseño gráfico en general. (Práctica profesional)

Otros datos de interés.
1998 - 2000 Los Ángeles
Escuela Rural Luanco
Clases de Técnico Manual a niños y niñas de 5º y 6º básico.

2009-2011 Los Ángeles
Liceo Alemán del Verbo Divino
Miembro del Centro de Padres.
Cargo: Secretaria

2015-2017 Los Ángeles
Liceo Alemán del Verbo Divino
Miembro del Centro de Padres.
Cargo: Vicepresidente



EDUCACIÓN

Mar 1989 - Dic 1994

Santiago

Universidad Finis Terrae

- Egresada de diseñadora con mención en Diseño Gráfico.
- Titulo Profesional de Diseño en Ambientes y objetos.

1975 -1988

Santiago

Colegio Santa Ursula, Vitacura

- Enseñanza Prebásica, Básica y Media.

OTROS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES

- Alemán oral y escrito: Nivel Básico.
- Ambiente MS Windows en general (nivel usuario).
- Office (nivel usuario en Word, Excel, PowerPoint).
- Photoshop, Freehand.
- Intereses de Lectura, Ciencias Políticas, Deporte.





DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- ANT.:** Ordinario N° 2117, de 2024 de la Dirección de Educación Pública. Artículo 31 de la Ley N° 21.040 y artículo 9° del Decreto N° 101, de 2018, del Ministerio de Educación.
- MAT.:** Reitera solicitud de designación de representantes del Gobierno Regional y remisión de antecedentes de conformidad al artículo 31 de la Ley N° 21.040.
- ADJ.:** Formato de declaración jurada sobre incompatibilidades previstas en los artículos 34 de la ley y 18 del Reglamento y Minuta sobre los requisitos de los representantes del Gobierno Regional en el Comité Directivo Local.

Solicitud N° 1137

- A: SERGIO GIANCAMAN GARCIA**
GOBERNADOR REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBIO
- DE: RODRIGO EGAÑA BARAONA**
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Junto con saludar cordialmente, y en el contexto de la implementación de la Ley 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, se han constituido, en cada uno de los Servicios Locales de Educación Pública el correspondiente Comité Directivo Local, con el objeto de “velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, por la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local, y contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región.” (Art.29, Ley 21.040).

Por medio del presente, recordamos a Ud. que don Ítalo Zunino Besnier, representante del Gobierno Regional en el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública de Puelche presentó su renuncia a dicho cargo a contar del 13 de julio de 2024 y don Hugo Inostroza Ramírez, también representante del Gobierno Regional, ha presentado su renuncia al Comité con fecha 30 de enero de 2025.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Decreto N° 101, de 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre Comités Directivos Locales, en adelante el Reglamento, en caso de que uno o más consejeros cese por cualquier causa en su cargo, lo que incluye la renuncia, se procederá a la designación de un

MFGL MAFL JIPA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/A1UKGC-517>
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/CSJA7B-664>

nuevo representante por el periodo que le reste al que ha cesado, aplicándose el mismo mecanismo de designación definido en los artículos 7º, 8º y 9º del Reglamento, según corresponda.

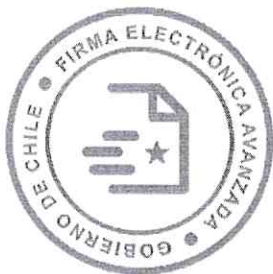
Asimismo, el artículo 9º del Decreto N° 101, de 2018, del Ministerio de Educación, que "Aprueba el reglamento sobre Comités Directivos Locales", en adelante, el Reglamento, señala que, para efectos de realizar la designación de un nuevo representante del Gobierno Regional, "el gobernador regional respectivo, en una sesión extraordinaria convocada para tal efecto, deberá proponer sus candidatos al Consejo Regional" y que, posteriormente, "El Consejo Regional deberá aprobar la designación por la mayoría absoluta de sus miembros asistentes a la sesión.

"El quorum para sesionar será, en primera citación, de los tres quintos de los consejeros en ejercicio, y en segunda citación, de la mayoría absoluta de aquellos."

Al respecto, cabe hacer presente que la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública, en adelante, la Ley, precisa que en los casos de los representantes de los Alcaldes y de los Gobiernos Regionales, estos deberán ser personas con reconocida trayectoria, ya sea profesionales de la educación, u otros profesionales expertos en educación o con experiencia en gestión.

En virtud de lo anteriormente expuesto, **se solicita a Ud. que proceda a designar a dos nuevos representantes del Gobierno Regional para integrar el Comité Directivo Local correspondiente al Servicio Local de Puelche**, conforme lo prescribe la Ley y el Reglamento, remitiendo a esta Dirección su currículum vitae para efectos de verificar el requisito de reconocida trayectoria previamente señalado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Firmado por:
Rodrigo Fernando Egaña Baraona
Director
Fecha: 21-04-2025 13:20 CLT
Dirección de Educación Pública

MFGL MAFL JIPA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/A1JKGC-517>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CSJA7B-664>





ANT. : Su Ord. 1084 de fecha 21/04/2025.

MAT.: Solicita aprobación de Representantes del Gobierno Regional del Biobío para el Slep Puelche.

DE : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO
SR. SERGIO GIACAMAN GARCÍA

A : CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar, someto a vuestra consideración la aprobación de los representantes del Gobierno Regional del Biobío al Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública de Puelche.

Esto de acuerdo a la renuncia de los representantes, informada por el Director de Educación Pública, mediante Ord. 1084 de fecha 21 de abril de 2025; como señala el Art. 9° del Decreto N° 101, 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento sobre Comité Directivos Locales, se debe someter a votación la propuesta del suscrito.

Es por esto, que se proponen personas con basta trayectoria en materias de educación en la Región para ser parte del Comité, se adjuntan currículum vitae para verificar trayectoria señalada.

SLEP PUELICHE		
Nombre	Mail	Teléfono
María Teresa Browne Urrejola	terebrowne@hotmail.com	+569 99205802
Juan Enrique Vallejos Carle	jvallejoscarle@gmail.com	+569 965742091

Se adjuntan sus antecedentes que acreditan la trayectoria reconocida en la Región.

Sin otro particular se despide atentamente a Ud.,

Distribución:
1. La Indicada
2. Administración Regional
4. Archivo Of. Partes
24-07-2025.

